

ANEXO

**ACTUALIZACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL MÍNIMO DE LAS
EMPRESAS SUPERVISADAS CORRESPONDIENTE AL
TRIMESTRE ABRIL - JUNIO DE 2003
(EN NUEVOS SOLES)**

CAPITAL SOCIAL MÍNIMO*	
A. Empresas de Operaciones Múltiples	
1. Empresas Bancanas.	18 647 158,00
2. Empresas Financieras.	9 377 342,00
3. Caja Municipal de Ahorro y Crédito.	847 712,00
4. Caja Municipal de Crédito Popular.	5 001 249,00
5. Entidad de Desarrollo a la Pequeña y Micro Empresa - EDPYME.	847 712,00
6. Cooperativas de Ahorro y Crédito autorizadas a captar recursos del público.	847 712,00
7. Caja Rural de Ahorro y Crédito	847 712,00
B. Empresas Especializadas	
1. Empresa de Capitalización Inmobiliaria.	9 377 342,00
2. Empresa de Arrendamiento Financiero.	3 050 762,00
3. Empresa de Factoring.	1 695 423,00
4. Empresa Afianzadora y de Garantías	1 695 423,00
5. Empresa de Servicios Fiduciarios.	1 695 423,00
C. Bancos de Inversión	18.647 158,00
D. Empresas de Seguros	
1. Empresa que opera en un solo ramo (de riesgos generales o de vida).	3 390 847,00
2. Empresa que opera en ambos ramos (de riesgos generales y de vida).	4 661 164,00
3. Empresa de Seguros y Reaseguros.	11 866 714,00
4. Empresa de Reaseguros	7 205 550,00
E. Empresas de Servicios Complementarios y Conexos	
1. Almacén General de Depósito.	3 050 762,00
2. Empresa de Transporte, Custodia y Administración de Numerario.	12 503 123,00
3. Empresa Emisora de Tarjetas de Crédito y/o Débito.	847 712,00
4. Empresa de Servicios de Canje	847 712,00
5. Empresa de Transferencia de Fondos.	847 712,00
F. Empresas en el Esquema Modular	
1. Módulo 1	4 688 671,00
2. Módulo 2	9 377 342,00
3. Módulo 3	18 647 158,00

Índice Base: Octubre 1996. Factor IPM octubre 1996 - marzo 2003: 1,25031230

* Las actualizaciones se realizan respecto del Índice de Precios al Por Mayor (IPM) base de octubre de 1996. Artículo 18º de la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros. Ley N° 26702 y sus modificatorias